

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

-----

N° Interno: 5651218

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACION  
27 AGO 2015  
TOTALMENTE TRAMITADO

MODIFICA PARCIALMENTE RESOLUCIÓN EXENTA  
N°124598 DEL 09.10.2014 DEL MINISTERIO  
DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA,  
RESPECTO DE EXTRANJERO QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 119587

SANTIAGO, 23 de Julio de 2015

VISTO: estos antecedentes, y

TENIENDO PRESENTE : a) Que, por  
RESOLUCIÓN EXENTA N°124598 DEL 09.10.2014 DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y  
SEGURIDAD PÚBLICA se rechazo la solicitud de Permanencia Definitiva y en  
subsidió se otorgó visa de residencia Temporaria en la condición de  
Dependiente, por el periodo de un año, a RODRIGUEZ SANCHEZ Fernando Enrique  
RUN: 22.525.010-3; b) Que, el Ministerio del Interior conforme a sus  
atribuciones, ha estimado pertinente otorgarle Visación de Residente  
Temporaria en calidad de TITULAR, durante el periodo de un año; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los  
artículos 13, 49, 177, 178 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S.  
597 de 1984 de este Ministerio, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de  
la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

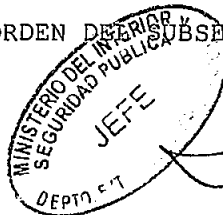
- 1) MODIFÍQUESE parcialmente la RESOLUCIÓN EXENTA N°124598 DEL 09.10.2014 DEL  
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, en el sentido de establecer  
que le corresponde una visación de residencia Temporaria en la condición  
de TITULAR, durante el periodo de un año a:

Don Fernando Enrique RODRIGUEZ SANCHEZ, RUN: 22.525.010-3.

- 2) REMÍTASE copia de la presente Resolución al Departamento de  
Extranjería y Migración, Ministerio del Interior y Seguridad Pública y a  
Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y  
Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING  
Jefe Departamento Extranjería y Migración

RSD/PVS/NOO/EAB  
[208] 23/07/2015